CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MB-CM-003-2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ.

FECHA DE CIERRE: 26 de Enero de 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 51,000,000.00), IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Primer (01) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, ANGELA MARIA RIVERA CORREA, en calidad de Secretaria de Gobierno, jurídica y asuntos administrativos, Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ, en calidad de Secretario de Planeación y la Dra. GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

LISTA DE PROPONENTE.

No.	ÚNICO PROPONENTE.
1	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S. NIT No. 900661317 – 1. R/L. CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS. C.C. No. 46.679.217, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá. DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 5 – 57, Villas de San Miguel, Tenza. TELÉFONO: 3105505780 CORREO ELECTRÓNICO: sycempresarialsas@gmail.com.

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
4.1.1.3.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**

4.1.1.4.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	**N/A**
4.1.1.5.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	5	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
4.1.1.6.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A	**N/A**
4.1.1.7.- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR CONTRATO	N/A	N/A	N/A	**REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS.**
4.1.1.8.- FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	N/A	**N/A**
4.1.1.9.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PERSONA JURIDIICA Y REP. LEGAL).	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
4.1.1.10.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PERSONA JURIDIICA Y REP. LEGAL).	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
4.1.1.11.- CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES (REP. LEGAL).	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.**
4.1.1.12.- CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (REP. LEGAL).	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD.**
4.1.1.13.- FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	SI	3	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
4.1.1.14.- CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
4.1.1.15.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
4.1.1.16.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse del	SI	1	32	Aporta Póliza de seriedad de la

original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.				Oferta No. 65-44-101227229, Expedida por Seguros del Estado S.A. – Cumple con los valores asegurados, Vigencias y se encuentra debidamente suscrita por la Rep. Legal. **CUMPLE**
4.1.1.17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los proponentes deben acreditar mediante la presentación del documento RUP, expedido dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso, que están debidamente inscritos, clasificados y calificados en el RUP de la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio. Deberán encontrarse inscritos bajo el régimen del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo a la clasificación bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra eficiente.	SI	150	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
FORMATO No. 12 - AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
FORMATO No. 13 - DECLARACIÓN DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. El proponente deberá allegar certificación donde conste que tiene plena capacidad para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer la capacidad jurídica como persona.	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONÓMICA	SI	1	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE** **VALOR DE LA OFERTA: CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 51,000,000.00).**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA**			

OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	El oferente cumple con la documentación y se habilita a la evaluación financiera.

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD.	VALOR RUP PROPONENTE. CORTE: 31/12/2022.
INDICE DE LIQUIDEZ	Índice de Liquidez ≥ 4,00	4,70
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Índice de Endeudamiento ≤ 0.20	0,20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO	INDETERMINADO
CUMPLE		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

NDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR RUP PROPONENTE CORTE: 31/12/2022.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 0,65	0,77
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Rentabilidad sobre el activo ≥ 0,50	0,61

Se tomó la siguiente fórmula para determinar:

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

CUMPLE CON INDICADORES

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
A. EXPERIENCIA GENERAL. El proponente deberá demostrar que posee experiencia general, mediante la acreditación de Tres (03) Contratos y/o convenios cuyo objeto contractual esté relacionado directamente con: consultoría en formulación de plan parcial o plan de movilidad, planes de urbanismo, o planes o esquemas de ordenamiento territorial, estudios técnicos de riesgo, estudios de urbanismo y que la sumatoria de estos uno supere el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, mediante contratos y/o certificaciones expedidos por la entidad contratante o mediante actas de recibo o de liquidación final respectiva, suscritos con entidades públicas o privadas, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: **1.** Los contratos deben versar sobre formulación de estudios inherentes o requeridos para formulación de Esquemas y/o Planes de Ordenamiento Territorial, o sobre seguimiento y evaluación de Esquemas y/o Planes de Ordenamiento Territorial, o sobre estudios de gestión de riesgo, de geología, de urbanismo, o sobre elaboración de planes parciales. **2.** El contrato presentado debe estar debidamente registrado como experiencia en el RUP y cada uno debe tener por lo menos uno de los siguientes códigos: 81151600, 70101500, 93142000, 77101600, 60124200. **3.** Que se encuentre terminado y liquidado.	El oferente aporta como experiencia general los siguientes contratos ejecutados y certificados como experiencia general: **CONTRATO No. 01.** Aporta certificación de ejecución del **CONTRATO No.** CONSULTORÍA 05 DE 2014. **CONTRATISTA:** SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S. **CONTRATANTE:** CONSORCIO PLAN DE MOVILIDAD TOCANCIPA. **OBJETO:** ELABORACIÓN DEL CAPITULO FINANCIERO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN FINAL. **VALOR CONTRATO:** $ 1,500,000.00 **CODIGO** / **CUMPLE / NO CUMPLE** 81151600 — **NO** 70101500 — **NO** 93142000 — **SI** 77101600 — **SI** 60124200 — **NO** **CONTRATO No. 02.** Aporta certificación de ejecución del **CONTRATO No.** 01/2019. **CONTRATISTA:** SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S. **CONTRATANTE:** JAIRO HERNANDO CEPEDA GARCÍA. **OBJETO:** GERENCIA DEL PROYECTO DE INGENIERIA CIVIL EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA "LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA Y DEFINICIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE DETALLE EN INFRAESTRUCTURA VIAL. **VALOR CONTRATO:** $ 224,000,000.00	3 CERTIFICACIONES EN TRES (03) FOLIOS.	**CUMPLE**

CODIGO	CUMPLE / NO CUMPLE
81151600	**SI**
70101500	**NO**
93142000	**SI**
77101600	**SI**
60124200	**NO**

CONTRATO No. 03.

Aporta certificación emitida por JAIRO HERNANDO CEPEDA GARCIA, donde indica que la empresa, SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S. subcontrato y ejecuto para él, el siguiente contrato suscrito con el municipio de Combita – Boyacá.
CONTRATANTE: JAIRO HERNANDO CEPEDA GARCÍA.
OBJETO: DIAGNOSTICO, FORMULACIÓN Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR CONTRATO: $ 80,000,000.00

CODIGO	CUMPLE / NO CUMPLE
81151600	**SI**
70101500	**NO**
93142000	**SI**
77101600	**SI**
60124200	**NO**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA. El proponente deberá demostrar que posee experiencia específica, mediante la acreditación un (1) contrato diferente de la experiencia general, relacionado con revisión y ajuste de esquemas de ordenamiento territorial, mediante contrato y/o certificación expedida por la entidad contratante o mediante su acta de recibo y de liquidación final respectiva, suscritos con entidades públicas o privadas, que supere el 100% del presupuesto oficial, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: **1.** El contrato debe estar relacionado con áreas como estudio urbanístico, Estudios de riesgos. **2.** El contrato presentado debe estar debidamente registrado como experiencia en el RUP. **3.** Que se encuentren terminados y liquidados a la fecha de apertura de este proceso. **4.** En caso que el proponente sea una unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura, cualquier integrante podrá aportar la experiencia del proponente plural. **5.** Para personas jurídicas sus socios podrán aportar la experiencia a la empresa afectada por el porcentaje de participación dentro de la misma. **6.** Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. **7.** El contrato debe tener vinculado como mínimo uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** **77101500** **77101600** **77101700** **93142000** **93142100**	El oferente anexa la siguiente experiencia: **CONTRATO No. 01.** Aporta certificación emitida por el Representante Legal del CONSORCIO ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VQ, donde indica que la empresa, SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S. subcontrato y ejecuto para ellos, el siguiente contrato suscrito con el municipio de Ventaquemada – Boyacá. **CONTRATANTE:** CONSORCIO ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VQ. **OBJETO: REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA – BOYACÁ.** **VALOR CONTRATO:** $ 179,998,999.00 **ALCANCE:** Elaboración del archivo técnico e histórico del EOT, seguimiento y evaluación del EOT vigente, coordinación y elaboración de estudios básicos de gestión del riesgo, y la formulación del EOT de segunda generación. Se incorporó la gestión del riesgo a la revisión y ajuste del EOT, como un reto, dada la novedad y el detalle exigido por la norma, aspecto que se superó gracias a la constancia. Se destaca la reglamentación del uso de suelo del territorio adjunto a la doble calzada, como elemento estratégico en la visión de la región con miras al año 2031 **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **CUMPLE/ NO CUMPLE.** **77101500** – **SI** **77101600** – **SI** **77101700** – **SI** **93142000** – **SI** **93142100** – **SI**	22-23	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA	Se presenta propuesta económica, por valor de en sobre sellado de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013	1	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADO**		
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

PERFILES REQUERIDOS PARA EQUIPO INTERDISCIPLINAR.

ITEM	PROFESIONAL	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	**PROFESIONAL JURÍDICO**	Profesional jurídico con especialización en ramas del derecho incluidas derecho urbano y/o planeación y gestión del desarrollo territorial y/o áreas afines al ordenamiento.	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	CUMPLE – Anexa hoja de vida de profesional en derecho, especialista en derecho administrativo. Cumple Experiencia profesional.
2.	**ARQUITECTO**	Profesional en arquitectura	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, con conocimiento en reglamentación urbanística, de ocupación y edificación.	CUMPLE – Anexa hoja de vida de profesional en arquitectura. Cumple Experiencia profesional.
3.	**GEÓLOGO**	Geólogo, Ingeniero geólogo, Ingeniero ambiental, geógrafo.	Experiencia profesional de hasta dos (2) años.	CUMPLE – Anexa hoja de vida de Ingeniero Geólogo. Cumple Experiencia Profesional.
4.	**LÍDER SIG**	Profesional en Ingeniería Geológica, Geografía o Ingeniero Ambiental con especialización y/o maestría en áreas afines al objeto de contrato.	Experiencia profesional mínima de 5 años.	CUMPLE – Anexa hoja de vida de profesional Geógrafo, Magister en Geografía y Geomántica.

FACTORES DE EVALUACIÓN

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	350
B.	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	500
C.	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE ADICIONAL	50
D.	PONDERACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	50
E.	PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	50
TOTAL		**1000**

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE: **350 PUNTOS.**

Al proponente que acredite experiencia adicional a la requerida en la experiencia específica, se le asignará un máximo de Trescientos Cincuenta Puntos (350) PUNTOS de acuerdo a lo siguiente:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO.
Si el proponente acredita experiencia específica adicional a la mínima requerida con 1 contrato de estudios relacionados en materia Urbanismo, Estudios y/o Diseños en Geotecnia, Consultorías en temas Estructurales o hidráulicos, emisión de conceptos geotécnicos, Estudios técnicos de riesgo, estudios medioambientales.	**50**	**CUMPLE – 50 PUNTOS.** ANEXA SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. CMA-001-CCONSULT-03-2019. **OBJETO:** ESTUDIOS, DISEÑOS, FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PARA LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL UVO SECTOR SALITRE MEDIANTE EL DISEÑO DE PLACA HUELLA; Y ESTRUCTURA APORTICADA VÍA PIEDRA GORDA – SORA DEL MUNICIPIO DE SORA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Si el proponente acredita experiencia específica adicional a la mínima requerida con 2 contratos de estudios relacionados en materia Urbanismo, Estudios y/o Diseños en Geotecnia, Consultorías en temas Estructurales o hidráulicos, emisión de conceptos geotécnicos, Estudios técnicos de riesgo, Estudios técnicos de riesgo, estudios medioambientales.	**100**	**CUMPLE – 100 PUNTOS.** ANEXA SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. CMA-001-CCONSULT-03-2019. **OBJETO:** ESTUDIOS, DISEÑOS, FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PARA LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL UVO SECTOR SALITRE MEDIANTE EL DISEÑO DE PLACA HUELLA; Y ESTRUCTURA APORTICADA VÍA PIEDRA GORDA – SORA DEL MUNICIPIO DE SORA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. ANEXA SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. MTEN-MIN-C-028-2021. **OBJETO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CON DESTINO AL INVIAS, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TENZA – BOYACÁ.
Si el proponente acredita experiencia específica adicional a la mínima requerida con 3 contratos de estudios relacionados en materia Urbanismo, Estudios y/o Diseños en Geotecnia, Consultorías en temas Estructurales o hidráulicos, emisión de conceptos geotécnicos, Estudios técnicos de riesgo, Estudios técnicos de riesgo, estudios medioambientales.	**200**	**CUMPLE – 200 PUNTOS.** ANEXA SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. CMA-001-CCONSULT-03-2019. **OBJETO:** ESTUDIOS, DISEÑOS, FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PARA LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL UVO SECTOR SALITRE MEDIANTE EL DISEÑO DE PLACA HUELLA; Y ESTRUCTURA APORTICADA VÍA PIEDRA GORDA – SORA DEL MUNICIPIO DE SORA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

		ANEXA SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. MTEN-MIN-C-028-2021. **OBJETO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CON DESTINO AL INVIAS, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TENZA – BOYACÁ. ANEXA SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. MTEN-MIN-C-029-2020. **OBJETO:** ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CUATRO TRAMOS DE PLACA HUELLA UBICADOS EN LOS SECTORES CONOCIDOS COMO VALLE GRANDE, RUCHA, AVENIDA JIMENEZ Y LA EME EN EL MUNICIPIO DE TENZA, BOYACÁ.
TOTAL		**350 PUNTOS**

PERFILES REQUERIDOS PARA EQUIPO INTERDISCIPLINAR.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL: <u>500 PUNTOS.</u>

Por este concepto se asignarán puntos a las propuestas hasta un total de 500, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios, este puntaje únicamente será asignado para los perfiles profesionales como se establece a continuación:

A).- PROFESIONAL GEÓLOGO – COORDINADOR DE RIESGOS: Puntaje máximo hasta 100 puntos.

PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	Si presenta título de postgrado en calidad de Geólogo, Ingeniero Ambiental, Geógrafo, con la experiencia	50

GEÓLOGO, INGENIERO GEÓLOGO, INGENIERO AMBIENTAL, GEÓGRAFO – COORDINADOR DE RIESGOS o LIDER SIG	requerida en el perfil.	
	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos mayor o igual a 2 dos proyectos.	25
	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos mayor o igual a 3 tres proyectos	50
CUMPLE: Anexa hoja de vida de Geógrafo, Magister en geográfica y geométrica. Cumple con la experiencia específica adicional en más de 3 proyectos. **PUNTAJE OBTENIDO:** 100 PUNTOS.		

B).- PROFESIONAL AMBIENTAL O BIOTICO: Puntaje máximo hasta 25 puntos.

PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROFESIONAL AMBIENTAL BIOTICO - BIOLOGO O ECOLOGO	Profesional Ambiental biótico o biólogo o ecólogo con experiencia profesional mínima de dos (2) años. Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos menor o igual a 2 dos proyectos.	15
	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos mayor o igual a 3 tres proyectos.	25
NO ACREDITA REQUISITOS MINIMOS PARA PUNTAJE: Anexa hoja de vida de Ingeniero Ambiental y Sanitario (No acredita experiencia adicional a la mínima requerida). **PUNTAJE OBTENIDO:** 00 PUNTOS.		

C).- PROFESIONAL AMBIENTAL ABIOTICO: Puntaje máximo hasta 25 puntos.

PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROFESIONAL AMBIENTAL ABIOTICO - BIOLOGO O ECOLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL.	Profesional Ambiental biótico o biólogo o ecólogo con especialización en planeación y gestión del desarrollo territorial con experiencia profesional mínima de dos (2) años. Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos menor o igual a 2 dos proyectos.	15
	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos mayor o igual a 3 tres proyectos	25
NO CUMPLE: No anexa hoja de vida adicional para asignar el puntaje mínimo requerido. **PUNTAJE OBTENIDO:** 00 PUNTOS.		

D).- PROFESIONAL ARQUITECTO URBANISTA: Puntaje máximo a obtener hasta 25 puntos

PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROFESIONAL ARQUITECTO URBANISTA	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos menor o igual a 2 dos proyectos.	15
	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos mayor o igual a 3 tres proyectos	25
CUMPLE: Anexa hoja de vida de arquitecto. Cumple con la experiencia específica adicional a la mínima requerida. **PUNTAJE OBTENIDO:** 25 PUNTOS.		

E).- PROFESIONAL JURIDICO: Puntaje máximo a obtener 25 puntos.

PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROFESIONAL JURÍDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN RAMAS DEL DERECHO INCLUIDAS DERECHO URBANO Y/O PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y/O ÁREAS AFINES AL ORDENAMIENTO	Profesional jurídico con especialización en derecho urbano y/o planeación y gestión del desarrollo territorial y/o áreas afines. Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos menor o igual a 1 un proyecto.	20
	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos mayor o igual a 2 dos proyectos.	25
CUMPLE: Anexa hoja de vida de profesional en derecho, Especialista en Derecho Administrativo – Cumple con la Experiencia mínima requerida. **PUNTAJE OBTENIDO:** 25 PUNTOS.		

E).- TRABAJADOR SOCIAL: Puntaje máximo a obtener 25 puntos.

PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.	Profesional Trabajador Social. Experiencia profesional mínima de dos (2) años. Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos menor o igual a 1 un proyecto.	20
	Experiencia especifica adicional a la mínima requerida en número de proyectos mayor o igual a 2 dos proyectos	25
CUMPLE: Anexa hoja de vida de profesional en trabajo social – cumple experiencia adicional a la mínima requerida. **PUNTAJE OBTENIDO:** 25 PUNTOS.		

CONSOLIDADO FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	
PROFESIONAL	**PUNTAJE OBTENIDO.**
GEÓLOGO, INGENIERO GEÓLOGO, INGENIERO AMBIENTAL, GEÓGRAFO – COORDINADOR DE RIESGOS o LIDER SIG.	100
PROFESIONAL AMBIENTAL BIOTICO - BIOLOGO O ECOLOGO	00
PROFESIONAL AMBIENTAL ABIOTICO - BIOLOGO O ECOLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL.	00
PROFESIONAL ARQUITECTO URBANISTA	25
PROFESIONAL JURÍDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN RAMAS DEL DERECHO INCLUIDAS DERECHO URBANO Y/O PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y/O ÁREAS AFINES AL ORDENAMIENTO	25
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.	25
TOTAL	**175**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS).

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección.	50	X
Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección.	25	
Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del proceso. O cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección.	10	
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO (Anexa formato No. 15, Debidamente diligenciado).	**50 PUNTOS**	

INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (50) PUNTOS.

NO APORTA – 00 PUNTOS.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (50 PUNTOS)

NO ACREDITA – 00 PUNTOS.

EVALUACION TECNICA DEFINITIVA.

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A.	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	350
B.	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	175
C.	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE ADICIONAL	50

D.	PONDERACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	00
E.	PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	00
TOTAL		**575**

EVALUACION DEFINITVA	RESULTADO DE VERIFICACION
JURIDICA	HABIL
TECNICA	HABIL
FINANCIERA	HABIL
TOTAL	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR.

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminada el día Dos (02) de Febrero de 2023, y se le concede el término según lo estipulado en el cronograma del proceso a partir de la publicación del presente para presentar las observaciones que se consideren pertinentes; en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Del original firmado…
ANGELA MARIA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos.

Del original firmado…
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Del original firmado…
GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaria de Hacienda y Finanzas